

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.**

**PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIERREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.**

**ANTE LA LICENCIADA DIANA MENDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

En la ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche siendo las 20:00 horas, del día de hoy 24 de noviembre del año 2015, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla los regidores y síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez, Arroyo Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo Primer Regidor; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Eiena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 Fracción II, 69 Fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, se procedió a dar inicio a la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo, a celebrarse a las 20:00 HORAS del día **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.**

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Buenas noches, integrantes del Cabildo, por instrucciones del Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 108 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°. **PASE DE LISTA.**
- 2°. **DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.**
- 3°. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA CUARTA, QUINTA, SEXTA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO.**
- 4°. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA DEL CUARTO REGIDOR PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA INTEGRACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD A LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA DE CAMPECHE (CODESVI), PARA QUE DONE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CARMEN, EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE NAVEGANTES ENTRE APICULTORES Y ECOLOGÍA, DE LA COLONIA RENOVACIÓN 7 "SOLIDARIDAD URBANA" EN ESTA CIUDAD, CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO O ÁREA DE RECREACIÓN DE ACUERDO A LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO APTO QUE CORRESPONDA A LA SUPERFICIE SEÑALADA EN ATENCIÓN AL PLANTEAMIENTO DE UN NÚCLEO DE VECINOS DE DICHO SECTOR.**
- 5°. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO LA CALIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE CARMEN, PARA EL PERÍODO 2015-2018.**
- 6°. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA QUE PROMUEVE EL SINDICO DE HACIENDA, RELATIVA A LA**

CONDONACIÓN DE MULTAS FISCALES, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN ORDINARIOS QUE DERIVEN DE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2010 - 2015, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE EFECTUEN EL PAGO HASTA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

7°. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE CARMEN CONTRATAR POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, UNA LÍNEA DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE 50,000,000.00 SON: CINCUENTA MILLONES DE PESOS, CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA Y/O FINANCIERAS QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO Y LOS ACCESORIOS SEAN LOS MÁS COMPETITIVOS PARA ESTE ENTE PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2018, PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTES EN ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN LOS RUBROS DE SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL AYUNTAMIENTO.

8°. CLAUSURA.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Conocido el ORDEN DEL DÍA procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista. Presidente Municipal, L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera Regidora: LEFYD Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor: Lic. Jorge Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor: Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Ing. Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: C. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primero Regidor: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico Jurídico: LAET.Maria Elena Maury Perez; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Informo a usted Presidente Municipal, que se encuentran presentes 15 integrantes del Cabildo, en tal virtud habiéndose verificado la existencia de quórum, le solicito proceda a emitir la declaratoria de apertura de la sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: "SIENDO LAS 20:14 HORAS DE DÍA DE HOY 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, DECLARO ABIERTA ESTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Y quiero hacer de conocimiento de todos ustedes antes de continuar, quiero darle la bienvenida al compañero Renán Barrera, coordinador nacional de alcaldes de acción nacional quien esta visitándonos hoy en día, bienvenido.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Secretaria proceda al desahogo de los asuntos establecidos en el orden de día conforme al procedimiento que establece la normatividad aplicable.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: De conformidad a lo establecido en el orden del día, procederemos a desahogar el TERCER PUNTO, relativo a la lectura y en su caso aprobación de LAS ACTAS DE LA CUARTA, QUINTA y SEXTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO, mismas que en su oportunidad les fueron previamente proporcionadas, por lo tanto se propone la DISPENSA DE LA LECTURA de las actas antes citada.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: "SE SOMETE A VOTACIÓN"

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban OMITIR LA LECTURA DE LAS ACTAS EN ESTUDIO manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Le cedemos el uso de la palabra a la licenciada Gabriela.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Si buenas noches, mi intervención es nada más para hacer fe en una inconsistencia que encontramos en las actas que nos fueron pasadas el día de hoy para nuestra aprobación, respecto a la sexta sesión extraordinaria, la primera inconsistencia que podemos encontrar es que me parece indebido que mencionen que ante la licenciada Diana Méndez Graniel en este caso ese día fue la toma de la instalación por medio del sindicato, entonces usted estaba dentro del ayuntamiento, posteriormente en el siguiente párrafo se manifiesta que siendo las diecinueve horas del día 20 de octubre, estando reunidos en la sala de cabildo Don Pablo García y Montilla los regidores y síndicos lo cual no era posible y en el siguiente párrafo hacen mención de la toma de las instalaciones y que solicitan como recinto oficial las instalaciones que ocupa la Dirección de seguridad pública, vialidad y tránsito, mencionando la ubicación de tales instalaciones y bueno hacer constar que nosotros no fuimos convocados, me refiero a los cuatro compañeros, me refiero a que no fuimos convocados para asistir a dicha sesión por lo que solamente solicito que quede asentado en el acta.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Manifiesta usted que se agregue un punto en la parte de inicio en donde se señala sala de cabildos, posteriormente la corrección que menciona del nuevo sitio y que ustedes no fueron convocados, favor de utilizar el micrófono porque luego no queda grabado.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Si gracias, si bueno claro, en este caso la inconsistencia es donde dice que usted estuvo presente, lo cual no fue así, posteriormente mencionan que fue en la sala de cabildo y después se desdicen diciendo que fue en seguridad pública, vialidad y tránsito, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Originalmente la convocatoria estaba para sala de cabildos, posteriormente, derivado de la situación que ocurrió es que vienen los cambios, pero sin embargo se toma nota de su comentario.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Si claro, como no fuimos convocados, lo ignora.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En el sentido. Permítame licenciado... licenciado Venancio.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Si aportando a lo mencionado por la regidora, la regidora Gabriela, señalar que no estoy conforme con lo que se asienta en el acta en cuanto a que ahí se menciona, en el acta a la que estamos refiriéndonos, se menciona que aparece un servidor, la regidora Gabriela, la regidora Gleni, y el síndico administrativo Alberto Rodríguez como que faltamos a esa sesión, y así lo asientan en dicha acta, y quiero que se anexe lo queahre, que esta sesión de esta acta tuvo un escrito que nosotros hicimos llegar oportunamente con fecha 22 de octubre, en el cual le dirigimos al presidente municipal haciéndole mención que no fuimos convocados a esa sexta sesión extraordinaria de cabildo desahogada el 20 de octubre del 2015, por lo que nuestra ausencia se debió a que no recibimos de su parte notificación alguna en dicha sesión, violando lo contemplado en el artículo 24 del reglamento interior, mismo documento que pongo a la vista y solicito se muestre para los efectos legales que correspondan, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se toma nota de su comentario, ¿alguien más desea intervenir? Licenciada Gleni, adelante.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Decima Regidora dice: Si buenas noches, señor presidente Usted es el que nos convoca para las sesiones, por lo tanto esta pregunta es para usted, donde están los proyectos de actas de la séptima

sesión, de la octava y de la novena que hasta este momento no se han presentado, no sé por qué motivo, hasta ahorita pues se supone ya debemos de tener todas las actas firmadas y la séptima, la octava y la novena hasta ahorita no nos las han presentado, porque no?

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Adelante licenciado Hermilo.

**EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice:** Con todo gusto recibimos las peticiones de los regidores y síndicos del PRI, solamente que en el Reglamento Interior del ayuntamiento marca que sus observaciones de las actas deben hacerlas circular en su momento oportuno a la secretaria por escrito de esta situación que nos está aconteciendo el día de hoy, segundo, quien tiene la única facultad regidora como usted lo indica para los efectos de convocarlos en una sesión extraordinaria y solamente nos debemos de sujetar a lo que se encuentra convocado por el alcalde es el mismo alcalde y si no se encuentran estas actas, aun todavía están en tiempo legal para que en cualquier momento se nos haga circular, así como hasta hoy se las han hecho circular de las actas subsecuentes de la ultima hasta donde se tiene contempladas, no es ninguna obligación de ley, ninguna obligación estatutaria y reglamentaria que se encuentre en este ayuntamiento que indique que en cada sesión tenga que aprobarse una lectura de acta anterior, mas sin embargo se tomas sus peticiones y seguramente la secretaria, en la próxima sesión vamos a encontrar agenda da el acta y vuelvo a repetir el reglamento interior de este ayuntamiento marca que deben de circular todas sus observaciones de los señores regidores de cualquier partido político por escrito que se tengan para ser asentadas en el acta lo cual no se encuentra, mas sin embargo, se solicitaría yo a la secretaria con la declaración que ha dado cada uno de los regidores que tomen los asuntos pertinentes y las notas para que quede asentado en el acta posterior.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Alguien más desea intervenir? Permitame un segundo, adelante licenciada Gleni.

**LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Decima Regidora dice:** Si, para darle contestación a mi compañero, efectivamente nosotros hicimos valer en la sexta acta que ahorita nos menciona mi compañero Venancio, en donde nos ponen falta en la sexta sesión en la cual nosotros ya presentamos el documento y ahorita nos vuelven a pasar el acta, nos dicen que estamos de ausencia, cosa que no fuimos jamás notificados del acta, okey, muchas gracias.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Alguien más desea intervenir? Vamos a manifestar el sentido del voto de manera económica en el sentido de OMITIR LA LECTURA DE LAS ACTAS, ese es el paso que estábamos señalando, los que estén a favor, favor de levantar la mano, gracias.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Permitame un segundo, ya paso el tiempo de manifestar lo que usted considere, no le puedo conceder el uso de la palabra, estamos ahorita en la votación.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 4 en contra, con alguna peculiaridad en el sentido de omitir la lectura de las actas.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice:** Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS, la DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Continuamos con la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN ESTUDIO, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Alguien se anota? Licenciado Venancio, alguien más? Adelante licenciado, le exhorto a utilizar el micrófono.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Gracias secretaria, si, solo mencionar que estamos a favor en cuanto a la aprobación del acta cuarta, quinta y sexta en lo general, en lo particular estoy en contra, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: ¿Alguien más desea intervenir?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS ACTAS DE LA CUARTA, QUINTA y SEXTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO. Secretaria continúe.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Procedemos a desahogar el PUNTO CUARTO relativo a la iniciativa que presenta el Cuarto Regidor Lic. Hermilo Arcos May, para turnar a la Comisión Edilicia de Planeación Municipal y a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la integración del dictamen relativo a la solicitud a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda de Campeche (CODESVI), para que done a favor del municipio de Carmen, el predio urbano ubicado en la calle Navegantes entre Apicultores y Ecología, de la colonia Renovación 7 "Solidaridad Urbana" en esta ciudad, con destino al establecimiento de un Centro de Desarrollo Comunitario o área de recreación de acuerdo a la factibilidad de uso de suelo y/o aprovechamiento apto que corresponda a la superficie señalada en atención al planteamiento de un grupo de vecinos de dicho sector; por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les ha sido previamente proporcionado; si algún edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: ¿Alguien se anota? Licenciado Venancio, alguien más? Va el ciudadano Luis Javier, posteriormente el licenciado Venancio y luego el licenciado Hermilo, en ese orden. Adelante.

EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Decimo Primer Regidor dice: Buenas noches licenciado Hermilo, solo tenía una petición y más o menos para estar informado acerca de donde está, de donde procede ese terreno, eso es todo licenciado.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: replica, derecho de réplica?, adelante licenciado Venancio.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Gracias Secretaria, si, mencionar que mi voto es a favor pero si solicito que se integre al expediente el escrito de la iniciativa del cuarto regidor ya que no obra en los anexos que me hicieron llegar, y la solicitud de CODESVI que es lo más importante, para que se integre debidamente el expediente al momento de la elaboración del dictamen correspondiente. Ese sería mi planteamiento al momento de que se pase al dictamen de la comisión, es que debe llegar ya debidamente integrado el expediente con los documentos antes mencionados.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Gracias, licenciado Hermilo, adelante.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: El proyecto que esta de cuenta solamente es para turno a comisiones para que tenga la posibilidad de analizar de que si es factible o no la solicitud de la donación de este predio a favor del municipio, que se encuentra en la colonia renovación VII, este predio si ustedes han visto los medios de comunicación en los últimos 15 o 20 días atrás, es el famoso predio que un director de la administración pasada de mala fe dio una pues, le llaman ratificación de medida, cuando ni tan siquiera era propiedad del ayuntamiento este predio, este predio es propiedad de CODESVI como el también lo reclama y lo tiene para este tipo de destino, por eso es que el ayuntamiento y derivado de esta solicitud y petición a la comisión de planeación de los vecinos es el que sometemos a su consideración sea turnada para análisis en comisión y posteriormente traerla al pleno para ver si es viable el proyecto de poder construir allá un centro comunitario, está en renovación VII, está muy bien identificado el predio, hoy la obra esta parada, tanto por CODESVI como por la dirección de desarrollo urbano de este municipio, debido a las irregularidades que se encontraron en la donación de este predio.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Alguien más desea intervenir? Adelante sindico.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Sindico Administrativo dice: Buenas noches, agradezco la intervención del compañero regidor, pero si considero que era de suma importancia lo que usted nos acaba de mencionar y nos hubiera hecho llegar en una hoja en el acuerdo la explicación con los oficios y los documentos pertinentes, entonces, si apoyo la solicitud que hace mi compañero regidor noveno, que nos puedan hacer llegar los oficios, que se puedan anexar para tener mayor conocimiento de este punto, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Alguien más desea intervenir?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha los que estén a favor.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

**ACUERDO 039:**

**PRIMERO:** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Planeación Municipal y a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la integración del dictamen relativo a la solicitud a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda de Campeche (CODESVI), para que done a favor del municipio de Carmen, el predio urbano ubicado en la calle Navegantes entre Apicultores y Ecología, de la colonia Renovación 7 "Solidaridad Urbana" en esta ciudad, con destino al establecimiento de un Centro de Desarrollo Comunitario o área de recreación de acuerdo a la factibilidad de uso de suelo y/o aprovechamiento apto que corresponde a la superficie señalada en atención al planteamiento de un núcleo de vecinos de dicho sector. **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Coordinación de Catastro brindar el auxilio, documentación e información que el ámbito de su competencia corresponda a la formulación del dictamen que emitan las comisiones edilicias actuantes. **TERCERO:** Cúmplase

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Procedemos a desahogar el PUNTO QUINTO relativo a la calificación de las solicitudes de registro de las fórmulas inscritas para participar en el proceso de elección

... las agencias municipales de Carmen, para el periodo 2015-2018, mediante acuerdo número 39, tomado en la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, en donde se aprobó la convocatoria para la elección de agentes municipales de las localidades de: Aguacatal II, Centauro del Norte, El Zapote, Fernando Foglio Miramontes, Florida II, Generalísimo Morelos, Juan de la Cabada Vera, Justo Sierra Méndez, Murallas de Campeche, Santa Rita, Tres Valles, Valle Solidaridad, Vista Alegre, Calax, Ignacio Gutiérrez, Oxocabal, Abelardo I. Rodríguez, Col. Adolfo López Mateos, Independencia, José María Pino Suárez, La Cristalina, Los Manantiales, Nicolás Bravo, Plan De Ayala, Enrique Rodríguez Cano, Belisario Domínguez, El Chinal, El Sacrificio, Venustiano Carranza, , Bajo Candelaria, Bella Palizada, Carlos V, El Encanto, El Quebrache, Ignacio Zaragoza, Felipe Ángeles, Km 59, Mamantel Pueblo, Nueva Chontalpa, Nueva Esperanza, Ojo de Agua, Nuevo Pitai, Pitai Viejo, San Isidro y el Triunfo habiendo quedado inscrita en este proceso de elección mediante a través del método de usos y costumbres 109 aspirantes a ocupar dichos cargos en sus respectivas demarcaciones, los cuales cumplieron satisfactoriamente los requisitos previstos en las bases de la convocatoria, determinándose procedente el registro de las fórmulas contendientes, por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les ha sido previamente proporcionado; si algún edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen** dice: Alguien quiere intervenir? Licenciado Alberto, posteriormente licenciado Hermilo, alguien más? Adelante.

**EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Sindico Administrativo** dice: Gracias, yo quisiera se vuelva a considerar lo propuesto en la anterior sesión, donde la preocupación acá es como van a acreditar eso de votar, en el acuerdo que ustedes nos hacen llegar no viene explicito el tema de cómo van a acreditar para votar, yo solicito que se vuelva a pedir lo antes mencionado, la copia del ife, bueno ustedes sabrán, nada más que si se tenga en cuenta la manera de poder acreditar que sean del lugar donde se va a votar para las agencias, gracias.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen** dice: Adelante licenciado Hermilo.

**EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor** dice: Mi intervención solamente es para agregar un punto mas de acuerdo si el pleno del cabildo lo aprueba para los asuntos que están planteados en el acuerdo que ha sido circulado y dispensada la secretaria lleve elecciones en las agencias municipales en donde fueren candidatos únicos, toda vez que obviamente pues al ser candidato único pues no habría razón de llevar y desgastar a la sociedad en estos asuntos ya que vendrán de todas maneras al cabildo estas formulas para una ratificación en sesión posterior, entonces son como cuatro comisarias, perdón, agencias que se encuentran con candidatos únicos y ya nada mas agregando si punto de acuerdo, si están de acuerdo todos los señores y dispensar a la Secretaria de un desgaste tanto económico como administrativo en esos lugares, cuando al final el único candidato que está, así registrado de todas maneras vendrá a ratificación de este honorable cabildo.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen** dice: Gracias, alguien más desea intervenir? Si me permiten un minuto, por las responsabilidades que tenemos en la secretaria, en la convocatoria que ustedes

institucionalmente autorizaron, había un punto, señalado también por el licenciado Venancio, en el sentido de que y así quedó el acuerdo, que se iban a identificar con la finalidad de elector, eso ya está especificado y está en la convocatoria, fue un punto que para el licenciado Venancio en su momento, se tomó en cuenta y se incluyó en esas modificaciones que ustedes solicitaron en esa sesión de cabildo y aunque ya no estuvo presente el licenciado Hernán tuvo a bien tomar la responsabilidad de realizar esa sesión y la cual quedó registrada, entonces esa es la metodología, alguien más desea intervenir? Gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto en relación al acuerdo que tienen y a la modificación del licenciado Hernán, los que estén a favor, levantar la mano.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante licenciado El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

#### ACUERDO 040:

PRIMERO: Se aprueba el registro de las fórmulas dictaminadas procedentes relacionadas en el Considerando Quinto del presente resolutive para participar en el proceso de elección de Agentes Municipales de Carmen para el período 2015 - 2018.

SEGUNDO: Notifíquese lo resuelto en el presente acuerdo a los candidatos al cargo de Agentes Municipales de las localidades mencionadas al Municipio de Carmen.

TERCERO: Se dispensa a la Secretaria del Ayuntamiento a efectos de envía a funcionarios públicos en representación del Ayuntamiento en las comunidades de: Aguacatal II, Fernando Foglio Miramontes, Florida II, José María Pino Suarez, Bella Palizada y El Encanto ya que en dichas poblaciones solo hubo la inscripción de una sola formula. CUARTO: Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en lugar visible de las oficinas de la propia Secretaría y en sedes de las Juntas, Comisarias y Agencias de la demarcación territorial del Municipio de Carmen.

QUINTO: Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Procedemos a desahogar el PUNTO SEXTO relativo a la iniciativa que promueve el Síndico de Hacienda C. P. José del Carmen Gómez Quej, relativa a la condonación de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios que deriven de la determinación del impuesto predial correspondiente a los ejercicios 2010 - 2015, a favor de los contribuyentes que efectúen el pago hasta antes del 31 de diciembre de 2015, con el propósito fundamental de orientar, promover, fomentar y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, e impulsar la economía del municipio, en congruencia con las políticas sociales de la actual administración, el gobierno municipal a través de la presente iniciativa otorga alternativas para que los contribuyentes asuman sus responsabilidades, habilitando una política recaudatoria que incentive el pago de las contribuciones señaladas, a fin de regularizar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les ha sido previamente proporcionado; si algún edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Alguien se anota, licenciado Venancio, alguien más? Contador Gómez Quej, Adelante licenciado Venancio.

**EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice:** Solo una pregunta y una aclaración, preguntante al contador Gómez Quej si ya tienen el dato del monto de la multa fiscal del 2010 al 2015, dado que no se nos pusieron a la vista.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Gracias, contador Gómez Quej, adelante.

**EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda dice:** Si licenciado, este, mire la situación en cuanto al monto realmente no, pero nos basamos en la situación del monto de rezago que hay, son rezagos muy altos, se está hablando de muchos millones de pesos y la finalidad de este acuerdo son dos principales, primero, la situación económica que atraviesa el ayuntamiento y la necesidad de poder incrementar la recaudación y segundo, poder ayudar a la población, a los que están cayendo en rezago, que salgan de esa problemática que tienen y así de esa forma irlos estimulando para que en el futuro estas cosas no sucedan, y estamos hablando que la ley marca que tiene que ser del 2015 y 5 años para atrás, por eso nos están requiriendo el periodo del 2010 al 2015.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Gracias, alguien más desea intervenir?

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha los que estén a favor.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Gracias, El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

**ACUERDO 041.**

**PRIMERO:** Se autoriza la condonación de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios que deriven de la determinación del impuesto predial para el ejercicio fiscal correspondiente a los años 2010 a 2015.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Se declara un receso de 5 minutos a petición de la licenciada Gabriela Zepeda.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice:** Siendo las 20 horas con 50 minutos reanudamos la sesión.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Vamos a continuar en el punto donde nos quedamos, posteriormente, dispensamos a la licenciada Gabriela.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** **SEGUNDO:** El plazo para regularizar los adeudos fiscales y obtener los beneficios previstos en esta Resolución, comprende a partir de la aprobación por el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen hasta el 31 de diciembre de 2015. **TERCERO:** Para obtener los beneficios a que se refiere la presente Resolución, los contribuyentes podrán pagar a través de las cajas autorizadas por la Tesorería Municipal, ubicada en el predio número 91 de la calle 22, entre las calles 31 y 33, colonia Centro, Código

**EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Decimo Primer Regidor dice:** Es una cantidad muy grande 50 millones de pesos, pero también estoy enterado de cómo está el gobierno, de que no hay recursos, de que el monto ya está gastado antes de tiempo, que tienen que esperar a que llegue el nuevo presupuesto para que el gobierno se desarrolle mejor, yo siento que algunas personas, algunos compañeros, se les volteó la tortilla y a otros compañeros que son mayoría me gustaría que me informaran bien que pasa, que pasa con este dinero, porque si es una cantidad muy grande, pero no es una cantidad que de miedo, como empresario no le veo el miedo, porque estoy acostumbrado a firmar cheque y hacer cuentas, es una cantidad que con el presupuesto que el municipio que el Carmen tiene puede salir adelante y siempre y cuando si se emplea en obras, el señor presidente tiene que demostrarnos que se va a aplicar bien, pues adelante no pasa nada, no siento porque tener un temor, algo que me extraño hoy, que nunca había visto tanto periodista de noche, no se si pensaron que se iban a liar a golpes estas personas, pero para no espantarse del monto ese, es un monto que el pueblo de ciudad del Carmen necesita, y si lo necesita, señor presidente yo estoy adelante con usted, solo le pediría a la mayoría que nos informaran como se va a usar ese dinero, para que se va a usar ese dinero, ya basta de más de lo mismo, de lo mismo de lo mismo, hay muchas cantidades que el pueblo no sabe, pero hay cantidades que si pidieron los anteriores, muy fuertes, el pueblo de ciudad del Carmen lo paga, quizás como empresario yo lo veo porque en mi negocio las ventas son paupérrimas, no hay dinero, aprecio la idea del contador de no pagar impuestos, porque en ciudad del Carmen está muy dura la situación, y si todavía le cargamos pues esta canija esto, yo nada mas les pido a los compañeros regidores de la mayoría que informen como se va a utilizar este dinero, que pasa con este dinero, eso es todo y si Ciudad del Carmen lo necesita, adelante, porque no? Como ustedes dijeron no es una cantidad que empañe al congreso, el menos del 5 por ciento se puede pagar con el presupuesto de Ciudad del Carmen en los años siguientes, es todo.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Gracias, licenciado Alberto, adelante.

**EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice:** Gracias, compañero regidor después de 52 días comparto el tema que tú dices ¿en qué se va a gastar? Y efectivamente, en que se va a gastar el monto que usted propone, no es el mejor momento porque está por finalizar el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo al plan municipal que usted presentó en los primeros 4 meses yo propongo que se tome en cuenta para el plan municipal de desarrollo para el siguiente año, ya estamos por terminar este año y no hay proyecto, no hay un proyecto claro y transparente para el cual usted me explique para que vamos a ocupar esos 50 millones de pesos, es por ello que yo pregunto qué necesitamos saber, por eso es que yo comparto la idea del decimo regidor, es necesario saber en qué se van a gastar, y también hay un tema muy importante, hay que recordar que la ley de deuda pública es muy explícita, cuando se pide un préstamo, el préstamo debe ser para obras publicas específicamente, no para servicios públicos, es por eso que yo, el tema que yo estoy tratando quiero que se integre en el proyecto, actuar como deben de ser las cosas, con la institución bancaria, el estudio socioeconómico y las obras en el cual se va a aplicar el monto a pedir, gracias.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Gracias, adelante Licenciado Hernilo.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Mi participación es para anunciar el voto a favor del proyecto de los coordinadores del PAN por tres razones; La primera razón, es como recibió esta administración el ayuntamiento de manos de una administración que provenía del PRI, el presupuesto autorizado para el año 2015 era de mil trescientos veinte cinco millones de pesos, el que nos entregaron ya gastado al 30 de septiembre fue de mil trescientos setenta millones de pesos, una irresponsabilidad de gastarse 46 millones de pesos aun cuando todavía no terminaban con la administración pública, pero por si fuera poco, también nos dejan una deuda de gente, no contando la del 2012 que aun no se contabiliza por que más adelante les voy a detallar porque no tenemos esa contabilidad de aproximadamente 450 millones de administraciones de empleo, pero también, aparte de eso en el análisis presupuestal que tenemos a la fecha solamente falta a la administración de hoy que está por concluir este ejercicio fiscal solamente 27 millones de pesos, si consideramos que el pago del impuesto predial es procedimiento de ingreso propio, pero además de esto habría que sumarle a estas malas administraciones de 6 años anteriores tres cosas, que es lo que estamos tratando que esta administración cierre por cuestiones de auditorías del estado, malos manejos en obras públicas en el último ejercicio, como es lo del malecón de concreto hidráulico, de lo cual no hay expediente y lo hizo el ayuntamiento por asignación directa, sirviéndose con la cuchara grande, contratos diversos que se hicieron y no se justifico el servicio, administraciones de juntas municipales de la administración anterior, todo el recurso publico que se entrego en su mayoría era para cuestiones personales y no para cuestiones públicas, simulación de servicios recibidos, este fue que entregaron facturas, se cobraron y no está el sustento legal, facturas alteradas, que no lo dice ni el contralor, ni los regidores, lo dice la secretaria de hacienda pública, las facturas no son las que hacienda pública tiene registradas y las que hoy borrarán, por último, no podemos concluir todavía lo de estas deudas porque alteraron todo el sistema contable, aun todavía los otros no respetaron ni un lineamiento de contabilidad gubernamental, lo que si quiere el grupo es lo que está haciendo esta administración, necesitamos cerrar todos los expedientes de los últimos 6 años de las administraciones del PRI y lo vamos a invertir en tres cosas muy importantes que lo vemos muy claro; pavimentación que le hace falta a la ciudad, (inaudible) y pisos firmes en casas, con gusto les digo a los regidores del PRI.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: se terminó sus tres minutos.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Concluyo nada mas, por esto nosotros vamos a votar a favor de esos 50 millones.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Licenciado Alberto el uso de la palabra, alguien más? Ciudadano Luis Javier, va el Licenciado Alberto y posteriormente Luis Javier, adelante Licenciado Alberto.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Regidor Hermilo, esto no implica que se solicite un punto de acuerdo sin ningún proyecto, lo que usted manifiesta es porque usted lo sabe, porque son mayoría, porque tienen información a la mano, no es información que nosotros como oposición tengamos, eso, lo que usted me acaba de mencionar, se lo agradezco, sinceramente yo lo desconocía, solicito que se haga un proyecto, porque muchos carnalitas no saben los que usted tiene y lo que está diciendo, es momento de dar resultados, necesitamos dar resultados, llevamos más de 50 días y no hemos dado resultados, es por eso que

solicito que se anexe el proyecto, porque no me está especificando que se va a gastar y como se va a gastar en cada área, y como todo queremos transparente es por ello el atrevimiento de pedir el proyecto que este en papel y demostrado en que se va a gastar, muchas gracias.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Gracias, ciudadano Luis Javier.

**EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Decimo Primer Regidor dice:** Un comentario, señor presidente, yo se que usted no llega al gobierno de Ciudad del Carmen para hacer una cacería de brujas, pero yo siento de que, oyendo la plática del regidor Hermilo, y viendo lo burdo que es encontrar documentos falsos como lo sabe el contador, documentos falsos, facturas alteradas, yo siento que si en realidad usted tiene la pasión de cambiar un poquito Ciudad del Carmen señor presidente, debe caer quien deba caer, porque no se pueden solapar mas irresponsables en Ciudad del Carmen, o sea, hay que hacer lo justo, lo que Ciudad del Carmen necesita, o sea, no traje argumento, no soy político, no soy licenciado, pero si me molesta el ver que tanto dinero se haya derrochado, Ciudad del Carmen lo han saqueado dos o más, no solo ataco a dos, es una serie de tantos presidentes municipales que han venido a Ciudad del Carmen saqueándolo, ojala, y yo confío en usted, confío en los muchachos, no ataco a los compañeros priistas porque ellos no tienen nada que ver, pero no es justo esto, no es justo, si ustedes necesitan los 50 millones de pesos y como se los dije es una cantidad que si, cualquiera se espanta, pero un gerente de un banco no se espanta, y usted con el puesto que tiene de ser presidente municipal, de dirigimos a nosotros, en lo mínimo se debe de espantar, y si demostramos a todos en que se va a gastar, como se va a gastar y aquí estar, porque? Porque si he sabido los préstamos que hicieron los gobernantes anteriores muy fuertes y no se vale que Ciudad del Carmen este pagando muchas cosas, eso es todo.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** va a intervenir el Licenciado Hermilo.

**EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice:** A demás del endeudamiento que hacen los regidores del PAN es responsable y tan responsable que vamos a proponerle al presidente municipal y al pleno, que solamente sea para el ejercicio fiscal 2016 sin endeudar ninguna otra administración proveniente, solamente para un solo ejercicio, dos, ya quisiera ver el proyecto de isla aguada, del delfinario donde se otorgaron los 450 millones de pesos, también que estuvo en el Congreso del Estado en una administración del PRI, ya quisiera ver también la administración pasada los 380 millones de pesos de los proyectos que ahí se presentaron y que uno solo no se hizo, ten la confianza que los tres programas de gobierno si lo que vamos nosotros a invertir es para pavimentación, paneles solares y piso firme, van a estar ustedes invitados para que los inauguren y es un endeudamiento responsable y por eso los regidores del PAN proponemos que solamente sea para el ejercicio fiscal 2016 en modificación al punto de acuerdo que se está presentando.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** alguien más desea intervenir? Ciudadano Luis Javier, adelante.

**EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Decimo Primer Regidor dice:** Me da mucha alegría Licenciado Hermilo, ojala se den los pisos firmes, señor presidente, en Pital y

Nuevo Pital hay dos niñas paráliticas, ojala y uno de esos pisos firmes sean para ellas, que verdaderamente se aplique, porque en un momento yo estuve caminando en ese pueblo, me dio tristeza y coraje, salí llorando de esa casa que ningún candidato se dio cuenta que hay dos niñas paráliticas ahí atrás, y no es posible que se pierdan tantos millones y millones de pesos, señor presidente, lo invito cuando vaya por allá, vaya ver dos niñas, se llaman Lupita las dos en Pital, hay que apoyarlas, ojala uno de esos pisos firmes sean para ellas, sus casas están paupérrimas, paupérrimas, no ataco a nadie pero creo que ya es el momento de dejar de robar, de dejar de saquear Ciudad del Carmen, hay que soñar con un Carmen mejor, vivimos en una empresa, un lugar donde tenemos tanto petróleo ahí afuera, tenemos tanto, hay que soñar con algo muchachos, gracias.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: permítame un segundo, la Licenciada Gleni, adelante.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Decima Regidora dice: Si me gustaría que el compañero Hermilo, que se agregue lo que acaba usted de decir ahorita, más que nada que quede especificado donde se va a hacer más que nada o donde se va a implementar el préstamo, porque hasta ahorita no tenemos ninguna información, en sí, luego queda en palabras y hasta ahorita no tenemos ninguna información, ni nos dan el acuerdo, ni nos presentan proyectos, solo bla, bla bla y quejarse de la administración pasada, efectivamente somos priistas y estamos aquí para trabajar por la ciudadanía y si usted tiene alguna, no sé si es rencor o algo con el Ayuntamiento pasado, pues ya estuvo bueno, ya llevamos 52 días, es momento de presentar un proyecto un plan de trabajo y proyectario, hasta ahorita solo hemos visto puro bla bla bla y quejarnos, así que yo si quiero en el acuerdo nos especifiquen los conceptos y quede bien claro y estipulado y se anexe en actas, por favor, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Es todo? El Licenciado Hermilo.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Si claro, quienes conocemos la Ley de Planeación de este Estado de Campeche, el Presidente Municipal tiene 120 días, a partir de que toma el cargo para hacer su plan de desarrollo municipal y el Licenciado Pablo se encuentra dentro de ese rango constitucional a lo que tiene para presentar, creo que lo va a presentar antes el plan de desarrollo municipal con toda responsabilidad como lo conocemos y como se ha caracterizado, pero ese es el término legal y a ese nos apegamos a los 120 días, lo van a tener en su momento sobre su mesa y claro que van a ser invitados cuando se empieza a discutir este plan de desarrollo municipal en su momento legal, no nos apuremos.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Licenciado Alberto.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Regidor te agradezco el gran (inaudible) que tienes como funcionario público, pero no hay que esperar el mejor momento para presentar el plan municipal de desarrollo, no hay que esperar mucho, si ustedes vienen acá y solicitan un préstamo, pues tienen que saber en qué se va a gastar, no tengo que esperar 120 días, lo reducen, vamos a esperar hasta el ejercicio fiscal 2016 no ahorita, estamos a días de terminar el ejercicio fiscal 2015, yo considero que si deben de pensar bien, que si se va a presentar en los

primeros 120 días como lo mencione, están en todo su derecho, debieron de pensarlo ahorita antes de dar el acuerdo, de darme a mí que van a pedir 50 millones de pesos y no me explicas en que modo, te vuelvo a repetir, lo que tú sabes es porque tienes el privilegio de tener la información a la mano, pero no todos los carneitas tienen el privilegio de tener esa información a la mano, quisiera saber cuándo nos van a presentar el proyecto para el cual van a pedir 50 millones de pesos, gracias regidor.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen**  
dice: Alguien más desea intervenir, adelante ciudadana Mayela.

**LA C. MAYELA CRISTINA MARTÍNEZ ARROYO, Quinta Regidora** dice: Buenas noches, la verdad veo algo real compañeros, cuando el alcalde nos invita a tratar de mejorar el Carmen que queremos, por el cumplimiento que estamos aquí, me da mucha tristeza que se les ha invitado compañeros a actividades para nuestro mejor Carmen y ustedes no llegan, la verdad nosotros tenemos que dar el ejemplo para poderle decir al pueblo que es lo que queremos de Carmen, y no nada más de proyectos, cuantos proyectos hermosos nos han enseñado, muchos, hace 5 años nos enseñaron proyectos, hace 3 años y hasta el sol de hoy de nada sirven los proyectos, la calle de concreto hidráulico, un pedacito inauguro Enrique Iván a las 10, 11 de la noche y no es rencor, es realidad las cosas, lo que se ve no se puede juzgar compañeros, quieren un cambio mejor, únense al proyecto de trabajo que el alcalde invita, como quieren que el pueblo los califique, estando presentes en la lucha para un Carmen mejor, eso es todo lo que quería decir, gracias.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen**  
dice: Alguien más desea intervenir? Adelante licenciada Gleni.

**LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Decima Regidora** dice: más que nada a nosotros creo que no nos hablan de ir a barrer un parque para solucionar el problema que tenemos en Carmen, es trabajar en conjunto, hasta ahorita nos presentan una iniciativa en la cual solicitan, el presidente solicita 50 millones de pesos lo cual no sabemos en qué lo vamos a invertir, se supone que queremos un cambio y que queremos transparencia, como vamos a presentar la transparencia si no nos presenta el señor en que vamos a invertir esos 50 millones de pesos, no creo que limpiando los parques o yendo a pintar los parques vamos a solucionar los problemas que tenemos en Carmen, los cuales son muchos y hasta ahorita como dice mi compañera solo se han dedicado a pintar y a barrer, muchas gracias.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen**  
dice: Alguien más desea intervenir?

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen**  
dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha quienes estén a favor.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen**  
dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 3 en contra.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de la votación obtenida se emita el siguiente:

ACUERDO 042:

PRIMERO.- Se autoriza la contratación de uno o varios financiamientos hasta por la cantidad conjunta de \$50,000,000.00 (SON CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más accesorios y gastos financieros los cuales serán destinados a:

- I.- La realización de inversiones públicas productivas, y los servicios derivados de las mismas.
  - II.- Accesorios y gastos financieros, incluyendo entre otros los intereses durante el periodo de disposición, las comisiones pactadas, obligaciones fiscales correspondientes que generen dichas erogaciones.
- SEGUNDO.- Los Financiamientos que se autorizan no exceden del 5% de los ingresos ordinarios del Municipio correspondientes al ejercicio fiscal 2015 y su vencimiento no deberá exceder de los noventa días naturales anteriores a la conclusión del periodo constitucional de la presente administración Municipal. TERCERO.- Cúmplase

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que han sido desahogados satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado los acuerdo aprobado en la presente sesión.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Continuando con el desarrollo de la presente sesión procedemos al desahogo del punto OCTAVO del orden del día, relativo a la CLAUSURA, para tales efectos le solicito al Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, siendo las 21:18 horas del día de hoy MARTES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, DECLARO CLAUSURADA esta DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Secretaria elabore el acta y minuta correspondientes.

  
LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS  
Presidente Municipal de Carmen

  
LEFYD. Rosa Angélica Badillo Becerra  
Primera Regidora.

Lic. Jorge Nordhausen Carrizales  
Segundo Regidor.

  
L.A. Celeste Salvado López  
Tercera Regidora.

Lic. Hermilo Arcos May  
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo  
Quinta Regidora.

  
Ing. Candelario Zavala Metelin  
Sexto Regidor.

  
C. Landy María Velázquez May  
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa  
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales  
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez  
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra  
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales  
Síndico Administrativo.

LAET. María Elena Maury Pérez  
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej  
Síndico de Hacienda

Lic. Diana Méndez Granjel

Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen